



137782

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

a favor de los

Sres. LLORENS & TORRA - domiciliados en S a b a d e l l

por:

" Mecanismo de templazos para telares "

-----oOo-----

M e m o r i a D e s c r i p t i v a

La presente invención se refiere de un modo especial a los templazos o mecanismos que se emplean en los telares, para evitar que el tejido se encoja en el sentido de la anchura y para mantenerlo convenientemente estirado hasta su arrollamiento en los plegadores.

Con este objeto, se emplean generalmente mecanismos que comprenden unos rodillos provistos de púas que prenden en los bordes u orillos del tejido y que tienden a conser-



1 3 7 7 8 2

- 2 -

10 var dicho tejido convenientemente tenso en el sentido de la anchura, pero sin embargo, el hecho de que las púas se clavan continuamente en el borde del tejido, constituye una serie de peligro, pues produce con frecuencia, desgarros o roturas en el mismo.

15 La presente patente tiene por objeto la obtención de unos templazos, que aseguran en todo momento la sujeción perfecta del tejido y que al mismo tiempo, no producen ni pueden producir ningún desgarramiento o rotura en los bordes del mismo, puesto que en dichos templazos no hay púas o puntas
20 de ninguna clase que se claven en el tejido.

El mecanismo de templazos, objeto de esta patente, comprende esencialmente, un juego de dos o más rodillos, por entre los cuales pasa el borde u orillo del tejido que queda perfectamente sujetado entre dichos rodillos. El rodillo central de este juego de rodillos, presenta con preferencia una ligera conicidad, con su base mayor hacia afuera, con objeto de que el tejido tenga tendencia a ser continuamente estirado en el sentido de su anchura, quedando así perfectamente tenso. El juego de rodillos puede estar montado en el extremo de un brazo elástico, cuyo otro extremo, está convenientemente fijado sobre la armazón o antepecho del telar, de modo que este brazo elástico por medio de resortes adecuados, permite el desplazamiento en sentido longitudinal del juego de rodillos, si por cualquier causa accidental, éste recibiera algún golpe.
30
35

En el plano adjunto se representa, como ejemplo, una forma de ejecución del mecanismo objeto de esta patente.

La figura 1, es una vista en alzado del conjunto del mecanismo mostrando en corte el juego de rodillos.



40 La figura 2, es una vista en planta del mecanismo, que muestra en sección la disposición del brazo elástico.

La figura 3, es un corte longitudinal del juego de rodillos por la línea III-III de la figura 1, y

45 La figura 4, es un detalle que muestra la forma en que están montados los rodillos para permitir fácilmente la colocación del tejido entre los mismos.

Según puede verse en estos planos, la parte principal del mecanismo está constituida por un juego de rodillos, que en el caso representado son en número tres y recubiertos de caucho o materia similar, de los cuales el rodillo central
50 -10- es relativamente de mayor diámetro que los otros rodillos -11- y -12- y presenta con preferencia una cierta concavidad, como se muestra en la figura 3. Los rodillos -11- y -12- están en contacto según una de sus generatrices con el
55 rodillo central -10- y, entre dichos rodillos se dispone el tejido -13- el cual queda convenientemente sujetado por los mismos.

El rodillo central -10- se encuentra montado sobre un eje -14- por medio de cojinetes apropiados y, este eje,
60 por uno de sus extremos, se encuentra fijado sobre la placa soporte -15- la cual forma parte del brazo elástico antes mencionado.

Sobre esta misma pieza -15- y pudiendo girar alrededor del eje o punto -16- se encuentra la placa soporte -
65 -17- que presenta una porción extendida horizontalmente formando una placa protectora -18-, la cual al mismo tiempo sostiene los rodillos de presión -11- y -12-, montados de modo que pueden, también girar libremente. Se comprende por lo tanto, que, haciendo girar hacia arriba, la placa -17-, se



137782

- 4 -

70 separará también la cubierta -18- con los rodillos de presión -11- y -12- en la forma representada en la figura 4, y permitirá la fácil colocación del borde del tejido entre dichos rodillos.

75 La presión con que se aplican los rodillos -11- y -12- sobre el rodillo central, puede graduarse por cualquier medio conveniente, por ejemplo, por medio del tornillo -19- que se rosca en la parte superior de la pieza -15- y presenta un reborde -20- el cual se aplica sobre el borde de la tapa -18-, manteniendo al conjunto convenientemente apretado.

80 El juego de rodillos, como se ha dicho, está sostenido por un brazo elástico, y a este efecto la pieza soporte -15- que constituye la base de todo el juego de rodillos, se prolonga formando una espiga cilíndrica -25- cuyo extremo se aloja en un cilindro -26- y puede desplazarse en el interior
85 del mismo, venciendo la acción del resorte -27-. Esta espiga -25- presenta, roscado en su extremo, un vástago -28- que se extiende por el interior del cilindro hasta sobresalir por el otro extremo del mismo, de modo que por medio de unas tuercas -29- roscadas en el extremo de dicho vástago, se determina
90 la posición límite que puede alcanzar la espiga -25- y por lo tanto el juego de rodillos. El cilindro -26- se encuentra convenientemente fijado en un soporte -30- por medio de un tornillo de presión -31-, y a su vez este soporte está montado por medio de los pernos -32-, sobre el antepecho -33- del
95 telar.

Los rodillos que sujetan el borde de la tela, pueden ser metálicos o bien estar recubiertos por un material elástico, como caucho, cuero, etc., y tanto en uno como en otro caso, su superficie puede ser lisa o bien rugosa o estriada



100 de cualquier forma, con objeto de obtener una mejor adherencia entre los cilindros y el tejido, evitando por lo tanto, todo resbalamiento que pueda producirse entre los mismos.

105 Gracias al soporte elástico que se acaba de mencionar, si por cualquier causa fortuita el juego de rodillos recibe accidentalmente algún golpe, no puede esto representar ningún perjuicio, puesto que por una parte, cede el brazo elástico comprimiéndose y amortiguando el golpe, y, por otra parte, los rodillos se corren sobre el borde del tejido sin que pueda producirse ninguna rotura ni desgarró del mismo, puesto que los rodillos carecen en absoluto de punta alguna.

110 Con el mecanismo de templazos, que se acaba de describir, se consigue, pues, una conducción perfecta del tejido y que éste se mantenga siempre tenso en el sentido de su anchura, asegurando que no pueda producirse ningún deterioro o desperfecto en el mismo.

---..N O T A..---

Se reivindica como objeto de esta patente:

120 1). Mecanismo de templazos para telares, que comprende esencialmente un juego de dos o más rodillos que se encuentran en contacto entre sí por sus generatrices y entre los cuales se hace pasar el borde u orillo del tejido, siendo preferentemente el rodillo central de este juego, de superficie algo cónica, con objeto de compensar el posible deslizamiento que pueda sufrir el tejido, y estando este juego de rodillos montado en el extremo de un brazo o soporte elástico, el cual se halla fijado sobre la armazón del telar, con objeto de amortiguar cualquier golpe que pueda accidentalmente recibir dicho juego de rodillos, de algún órgano en movimiento del -



130 telar.

2). En los mecanismos de templazos para telares, según la reivindicación anterior, la disposición de los rodillos de presión del juego de rodillos, montados sobre una placa que al mismo tiempo forma una guarda o cubierta para el juego de rodillos, y que se encuentra articulada giratoria sobre un punto lateral, de modo que los
135 dos rodillos de presión pueden separarse del rodillo central para permitir fácilmente la colocación de la tela entre los mismos.

3). En los mecanismos de templazos para telares según la reivindicación anterior, la disposición de un tornillo o palomilla de presión que actúa sobre el borde de la guarda o cubierta de los rodillos, con objeto de graduar la presión con que debe ser sujeta la tela por dichos rodillos.
145

4). En los mecanismos de templazos, para telares, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, la disposición de un brazo elástico que soporta el juego de rodillos, constituido por una espiga cilíndrica que puede deslizarse en el interior de un cilindro, venciendo la acción de un resorte encerrado en el mismo, encontrándose a su vez este cilindro fijamente montado sobre un punto conveniente de la armazón del telar.
150

5). En los mecanismos de templazos para telares, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, el empleo, para sujetar la tela, de rodillos metálicos o de rodillos recubiertos por una materia elástica por ejemplo, - caucho, pudiendo en uno y otro caso, presentar su superficie lisa o bien rugosa o estriada en cualquier forma, con
155



160 objeto de aumentar la adherencia entre los rodillos y la tela.

6). Mecanismo de templazos para telares.

Barcelona, 23 de marzo de 1935.-

P. A.



FIG. 1-

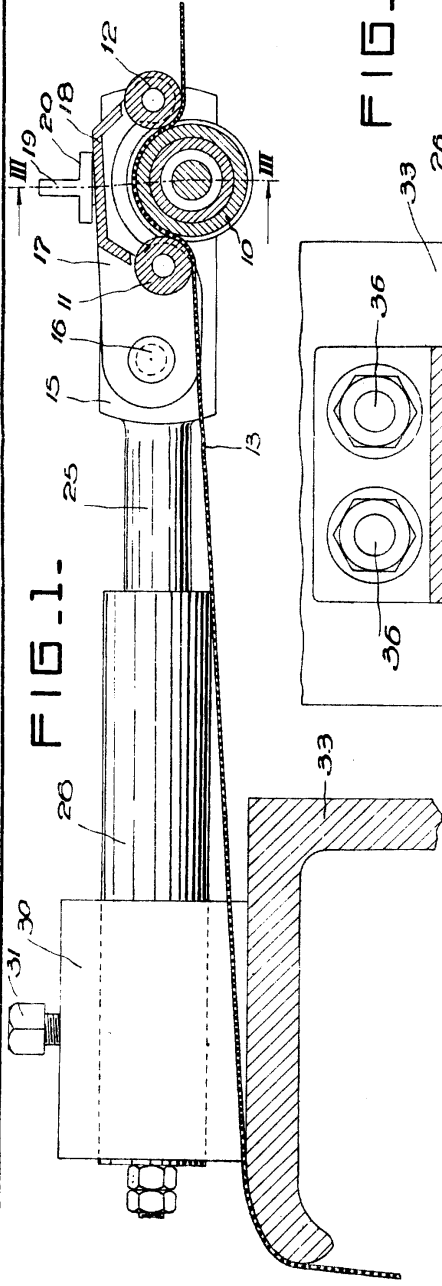


FIG. 2-

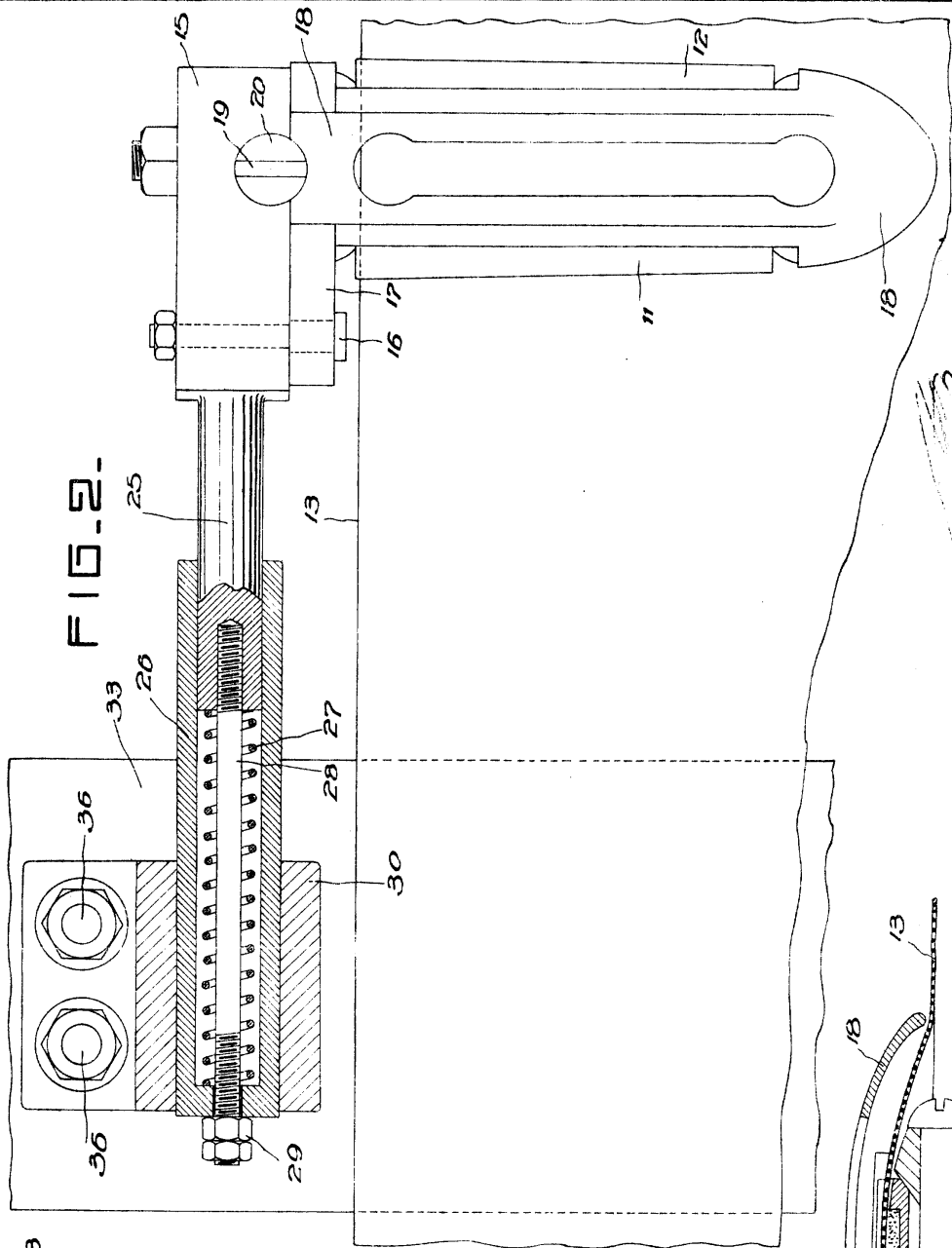


FIG. 4-

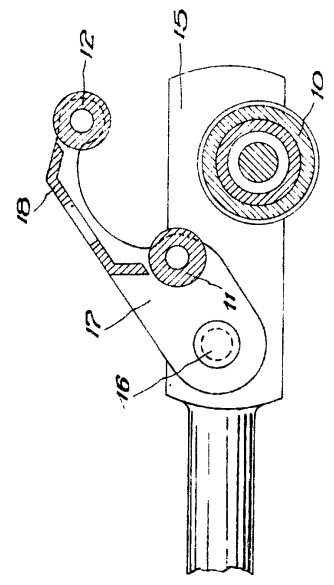


FIG. 3-

